



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CACE/404

15 de enero de 2007

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y en la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007 (AR-07)

1 Conforme a lo anunciado por el Secretario General en las Cartas Circulares 148 y DM-06/1041 de 28 de noviembre de 2006, la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-07) se celebrará del 15 al 19 de octubre de 2007, inmediatamente antes de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2007 (CMR-07). En la presente Circular Administrativa se facilita información detallada sobre la Asamblea que resultará útil a los miembros en los preparativos de la misma.

2 Las funciones y responsabilidades de la Asamblea de Radiocomunicaciones se definen en el Artículo 13 de la Constitución y en el Artículo 8 del Convenio, en tanto que los métodos de trabajo de la Asamblea se describen en el § 1 de la Resolución UIT-R 1-4.

3 Las condiciones para la invitación y admisión a la Asamblea de Radiocomunicaciones están especificadas en el Artículo 25 del Convenio y están en consonancia con la Resolución 6 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994).

4 De conformidad con lo dispuesto en el § 7.1 de la Resolución UIT-R 1-4, se publicará la siguiente documentación preparatoria de la Asamblea:

- los proyectos de textos preparados por las Comisiones de Estudio para su aprobación;
- el informe del Presidente de cada Comisión de Estudio y el informe de la RPC en los que se pasará revista a las actividades realizadas desde la precedente Asamblea de Radiocomunicaciones, y que incluirá una lista de las Cuestiones de cada Comisión de Estudio sobre las cuales no se haya recibido ninguna contribución en el periodo mencionado en el § 1.7 (Resolución UIT-R 1-4). Si un Presidente estima que una Cuestión determinada debe continuar, deberá explicar las razones en que se funda su opinión;
- el informe del Director, con propuestas acerca del programa de trabajo futuro;

- la lista de las Recomendaciones adoptadas desde la precedente Asamblea de Radiocomunicaciones;
- las contribuciones sometidas por los Estados Miembros y los Miembros del Sector a la Asamblea de Radiocomunicaciones.

5 La Asamblea de Radiocomunicaciones realizará su labor mediante la constitución de Comisiones de conformidad con lo dispuesto en el § 1.1 de la Resolución UIT-R 1-4. El Anexo 1 contiene la estructura provisional de Comisiones, que podrán revisar los Jefes de Delegación antes de la apertura de la Asamblea.

6 Las contribuciones a la Asamblea de Radiocomunicaciones se tramitarán conforme a lo estipulado en la Resolución UIT-R 1-4 y se publicarán en la siguiente dirección:

<http://www.itu.int/ITU-R/conferences/ra/ra-07>

Deberá enviarse copia de cada contribución por correo electrónico a la Oficina de Radiocomunicaciones:

rsg-ra07@itu.int

El plazo para la presentación de contribuciones vence el 8 de octubre de 2007, a las 16:00 horas UTC. Ahora bien, para que dé tiempo a traducirlas, las contribuciones deben recibirse al menos tres meses antes de la Asamblea, es decir, el 15 de julio de 2007. La Secretaría no se compromete a que las contribuciones que se reciban con posterioridad a esta fecha estén disponibles en los seis idiomas de la Unión en la apertura de la Asamblea.

Obsérvese que de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 no se considerarán las contribuciones que no se encuentren a disposición de los participantes durante la apertura.

7 Las contribuciones se enviarán una sola vez en CD-ROM a principios de septiembre de 2007. En el momento de la inscripción in situ se preguntará a los delegados si desean recibir copias en papel de los documentos durante la Asamblea. Se ruega a los delegados que utilicen el menor número de copias en papel posible. El primer día de la reunión se distribuirá a cada participante un CD-ROM con todos los documentos disponibles.

8 La inscripción in situ de delegados para la Asamblea se iniciará a las 08:00 horas del día 15 de octubre de 2007 en el CICG y la ceremonia de apertura comenzará a las 10:00 horas, después de la reunión de Jefes de Delegación prevista para las 09:00 horas. En el Anexo 2 figura información sobre la inscripción anticipada en línea.

9 Alojamiento en los hoteles

Se ha obtenido una reducción en los precios de los hoteles en Ginebra para los delegados que participan en las reuniones de la UIT. La lista de los hoteles correspondientes junto con el formulario de reserva **que debe enviarse directamente al hotel**, figura en la siguiente dirección: <http://www.itu.int/travel/index.html>.

11 Visados

Le recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan obtener un visado para entrar y permanecer en Suiza. El visado debe solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si surgen problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o empresa que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición del visado.

Las solicitudes de visado deben hacerse mediante una carta de presentación oficial enviada por la administración o empresa que usted representa. Esta carta debe especificar su nombre y funciones, fecha de nacimiento y número de pasaporte así como su fecha de emisión y expiración. La carta debe ir acompañada de una fotocopia de su pasaporte y del formulario de inscripción debidamente rellenado, y debe enviarse por fax a la Unidad de Documentación y Reuniones del UIT-R, despacho V.434, a la atención de la Sra. L. Kocher. El número de fax es + 41 22 730 6600. Tenga en cuenta que la Unión necesita al menos una semana de tiempo a fin de procesar toda la documentación requerida para la obtención de un visado.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo 1 – Propuestas sobre la organización de la Asamblea de Radiocomunicaciones

Anexo 2 – Información sobre la inscripción de participantes

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y de los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial para el examen de los asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones y Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

ANEXO 1

Propuesta para la organización de la Asamblea de Radiocomunicaciones

Comisión 1 - Comisión de Dirección

Esta Comisión estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea y los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones.

Mandato: Coordinar todas las cuestiones relacionadas con la buena marcha de los trabajos y prever el orden de las sesiones y su número, evitando en la medida de lo posible que coincidan, puesto que ciertas delegaciones tienen un número limitado de miembros.

Comisión 2 - Control del presupuesto

Mandato: Determinar la organización y los medios a disposición de los delegados, examinar y aprobar las cuentas de los gastos efectuados durante la Asamblea y presentar un informe a la Sesión Plenaria sobre el importe total estimado de los gastos de la Asamblea, así como sobre aquellos que acarrearía la ejecución de las decisiones tomadas por la Asamblea.

Comisión 3 - Comisión de Redacción

Mandato: Armonizar los textos de las Resoluciones y de las Decisiones de la Asamblea sin alterar su significado, para su presentación a la Sesión Plenaria.

Comisión 4 - Estructura y programa de trabajo de las Comisiones de Estudio

Mandato: Examinar la estructura y el programa de trabajo de las Comisiones de Estudio y revisar, si procede, la lista de Cuestiones que se han de estudiar. Basándose en las contribuciones recibidas, proponer en consecuencia proyectos de nuevas Resoluciones o revisiones a las Resoluciones UIT-R 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 38, 41, 48 y 49.

Comisión 5 - Métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones y de las Comisiones de Estudio

Mandato: Adoptar los métodos de trabajo apropiados para la Asamblea de Radiocomunicaciones y las Comisiones de Estudio de conformidad con la Constitución y el Convenio de la UIT. Basándose en las contribuciones recibidas, proponer en consecuencia proyectos de nuevas Resoluciones o revisiones a las Resoluciones UIT-R 1, 2, 12, 19, 37, 43, 44, 45, 51 y 52.

NOTA – Los métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones se describen en la Resolución UIT-R 1-4, en particular en § 1 y § 7.1.

ANEXO 2

Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007 (AR-07) Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) 15-19 de octubre de 2007

INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

La inscripción para la AR-07 se llevará a cabo exclusivamente *en línea* desde el sitio web de la AR-07 [AR-07 - Inscripción en línea de delegados](#). Toda la información relativa al coordinador deberá obrar en poder de la Secretaría del UIT-R antes del 15 de abril, información que luego se publicará en el sitio web de la AR-07 el 15 de mayo. El sistema real de inscripción en línea comenzará a funcionar a partir del 15 de julio.

Para facilitar el proceso de inscripción y garantizar la seguridad del sistema, su Administración, empresa u organización debe designar un coordinador que se encargará de comunicar todas las solicitudes de inscripción de delegados. **Las entidades que deseen designar un coordinador distinto del que figura como coordinador TIES en la Guía General** (véase <http://www.itu.int/GlobalDirectory/index.htm>), deberán facilitar su nombre mediante el formulario siguiente.

Nombre del Estado Miembro: _____	
o	
Nombre del Miembro de Sector: _____	
 Coordinador designado:	
_____ <i>Nombre</i>	_____ <i>Apellido(s)</i>
_____ <i>Teléfono</i>	
_____ <i>Correo electrónico</i>	

Para presentar el formulario anterior o solicitar información adicional, diríjase a la Secretaría de la Oficina de Radiocomunicaciones por correo electrónico (linda.kocher@itu.int) o por fax (+ 41 22 730 6600).
